

La Dirección General de Tributos, en el Foro de Universidades del Club de la Excelencia en gestión



El Director General de Tributos en un momento de su exposición sobre "la participación de las personas dentro de la política de calidad de la Dirección General".

CONTENIDOS

- 3** Política de calidad
 - Participación de la Dirección General de Tributos en el foro del Club de la Excelencia
 - 4** → Participación del personal en la mejora de la organización durante el año 2010
 - 6** → Reconocimientos año 2010 Plan anual de calidad 2011
 - 12** → Servicios e-Tributos puestos en producción en el portal tributario
 - 13** → Constitución de sociedad (anónima y no anónima)
- 15** Actualidad normativa
 - 15** → Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo
 - 16** → Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible
- 19** Espacio abierto

Editorial

UNA vez más la Dirección General de Tributos está presente en acontecimientos de marcado carácter nacional. En esta ocasión fue la participación, en el Foro de Universidades del Club de la Excelencia, del Director General de Tributos, don Miguel Ángel Blanes Pascual, desarrollando la ponencia denominada "la participación de las personas dentro de la política de calidad del centro directivo", con especial referencia a la Intranet Tributaria. En estas jornadas se pudo comprobar el interés de los responsables de calidad de más de cuarenta universidades españolas, acerca de la calidad que en el ámbito tributario estamos implantando tanto a nivel regional, como nacional.

En este número de **GABELA** se recogen los reconoci-

(Continúa página 2)

(Viene de página 1)

mientos del año 2010, destacando la mejor sugerencia de Isabel Samper Pardo; la unidad que mejor ha cumplido los objetivos, que no es otra que, las Unidades de Liquidación; la mejor iniciativa para optimizar los métodos de trabajo de Josefa Hita Marín y el mejor proyecto 2010, correspondiendo, en esta ocasión, a la Unidad de Valoración Urbana.

También se analiza detalladamente el Plan Anual de Calidad 2011, destacando los nuevos medios de ayuda a los contribuyentes y agentes externos, la implantación de nuevas tecnologías, la política de calidad y la modernización de los sistemas de gestión tributaria, entre otros.

Otro artículo interesante es el de la participación del personal en la mejora de la organización durante el año 2010, en el que han colaborado con interesantes sugerencias e iniciativas diez equipos de mejora y setenta y seis personas, implantándose más del 90 por ciento de las propuestas.

A su vez se publica un resumen de la encuesta de satisfacción del contribuyente, cuyos resultados no pueden ser más satisfactorios en todos los niveles, superando el 2'30 sobre 3 en todos los ítems.

A continuación, subrayamos los servicios e-Tributos que se han puesto en producción en el portal tributario de la Dirección General de Tributos, como solicitudes, bajas, reactivación de máquinas, servicio de consultas o tramitación telemática como colaborador PACO o del recurso de reposición.

Por último, en nuestra sección de Actualidad normativa, se hace un pormenorizado resumen del Real Decreto-Ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo. Así como de la Ley 2/2011, de 4 de marzo, de economía sostenible, ciñéndose al ámbito tributario, destacando las nuevas medidas en el Impuesto sobre la Renta, Sociedades, Valor Añadido, Tributos Locales y Ley General Tributaria.

GABELA, revista trimestral de información tributaria
Edita: Dirección General de Tributos
Equipo redactor, coordinación y maquetación:

Miguel Ángel Blanes Pascual, María Teresa Verdú Verdú,
María José Soto Hernández, Juan Martínez Gil,
Gonzalo Pío Martín-Abril y Calvo y Ginés de los Reyes
García Martínez.



Política de calidad

Participación de la Dirección General de Tributos en el foro de Universidades del Club de la Excelencia, organizada por la Universidad de Murcia

El pasado día 4 de marzo participamos en el Foro de Universidades del Club de la Excelencia, que se reunió en Murcia, invitados por el Delegado del Rector de la Universidad de Murcia para la Calidad, Antonio López Cabanes. Jornada que fue inaugurada por el Rector de la Universidad de Murcia, Jose Antonio Cobacho, y el Director General de Universidades, Eduardo Osuna.

La ponencia que desarrollamos era la exposición de la Participación de las Personas dentro de la política de calidad de la Dirección General, con especial referencia a la intranet tributaria y las áreas en las que se estructura: gestión del conocimiento y gestión de la participación. Los presentes mostraron un gran interés por la herramienta desarrollada, tanto en su concepción teórica como en su vertiente tecnológica.

Compartimos mesa redonda con la Universidad de Castilla La Mancha, que desarrolló una ponencia sobre qué hacer después de obtener (y renovar) una EFQM 500+; y con Hero España, que desarrolló otra sobre Innovación y Calidad.

El auditorio al que se dirigieron estas ponencias estaba formado por los responsables de calidad de 40 universidades españolas, tanto públicas como privadas, lo que da una idea del alto nivel presente en estas jornadas.

Resulta altamente satisfactorio percibir el interés que nuestro proyecto suscita en los ámbitos de calidad de la Región, con especial incidencia en un ámbito tan importante y relevante como el universitario, lo que ratifica la percepción de nuestro liderazgo indiscutible en la implantación de políticas de calidad en las Administraciones públicas, tanto a nivel regional como, a nivel nacional, en el ámbito tributario.



Participación del personal en la mejora de la organización durante el año 2010

ASUNTO	AÑO 2010
Número de Equipos de Mejora	10
Número de personas que han participado en Equipos	76
Número de Acciones de Mejora	39
Número de Sugerencias	37

Desde el Comité de Dirección queremos agradeceros vuestra participación en la mejora de nuestra Organización.

Con vuestras interesantes Sugerencias de las que más del 90% se han implantado, lo que ha dado lugar al importante número de Acciones de Mejora que se llevaron a cabo en el 2010.

Con vuestra implicación y compromiso con los 10 Equipos de Mejora en los que habéis participado 76 personas (aproximadamente el 60 % del personal) y que ha dado lugar a la mejora de procesos y a adoptar soluciones para la mejora de aquellos aspectos que fuese necesario mejorar.

Por todo ello, nuestro más sincero agradecimiento y os animamos a que en este año 2011 vuestro compromiso y colaboración sea aún mayor, en aras de nuestra mejora continua en la Dirección.

Resumen Encuesta Satisfacción del Contribuyente

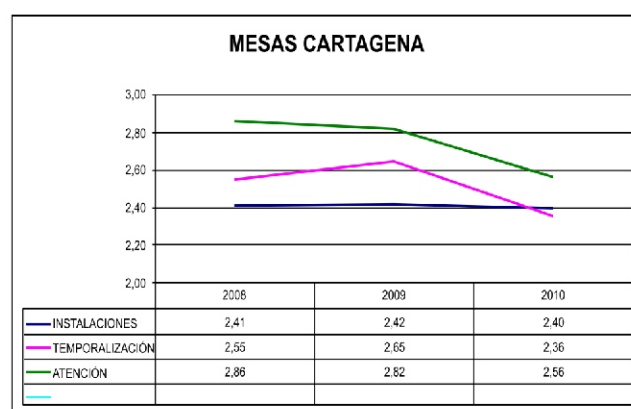
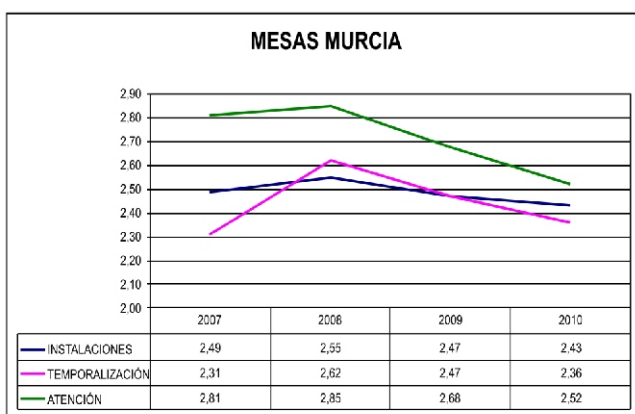
Durante el año 2010 se siguieron realizando en la Dirección General de Tributos, como es

habitual desde hace más de seis años, las encuestas de satisfacción de los contribuyentes que hacen uso de nuestros servicios.

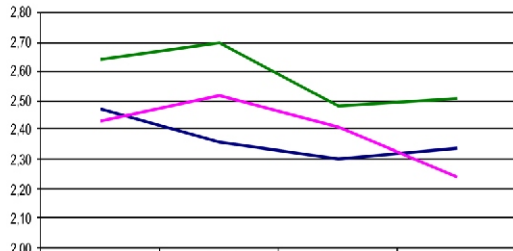
Pero durante el 2010 se cambió la metodología, estableciéndose un mecanismo más objetivo y se duplicaron el número de encuestas de años anteriores.

El resultado general de satisfacción para este año sigue siendo positivo, superándose en todos los casos los objetivos previstos de niveles de satisfacción superiores a 2,30 sobre 3. Este resultado es de vital importancia para todos nosotros ya que supone una validación de las actuaciones que llevamos dentro de la Dirección General para que los usuarios reciban mejores servicios por nuestra parte.

Los resultados que se muestran a continuación se refieren a todas las encuestas que se realizan en la DGT, mostrando los valores correspondientes a periodos anteriores para facilitar su comparación y permitirnos tomar conciencia de cuál es la tendencia de las percepciones de nuestros usuarios.

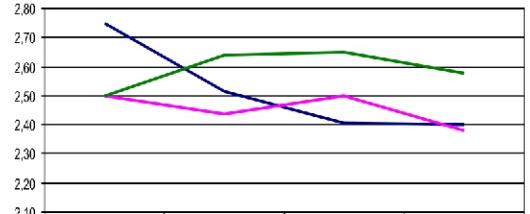


MOSTRADOR MURCIA



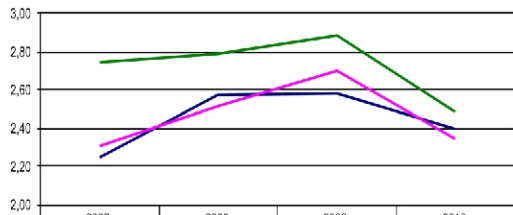
— INSTALACIONES	2,47	2,36	2,30	2,34
— TEMPORALIZACIÓN	2,43	2,52	2,41	2,24
— ATENCIÓN	2,64	2,70	2,48	2,51

MOSTRADOR CARTAGENA



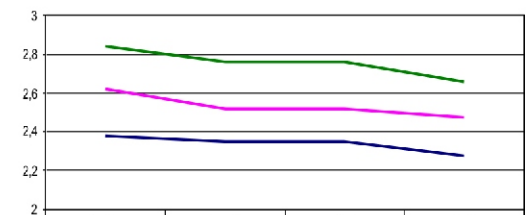
— INSTALACIONES	2,75	2,52	2,41	2,40
— TEMPORALIZACIÓN	2,50	2,44	2,50	2,38
— ATENCIÓN	2,50	2,64	2,65	2,58

PUESTOS INFORMACIÓN MURCIA



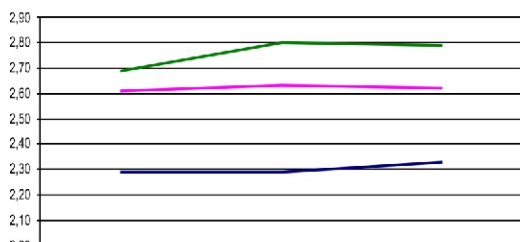
— INSTALACIONES	2,25	2,57	2,56	2,40
— TEMPORALIZACIÓN	2,31	2,52	2,70	2,34
— ATENCIÓN	2,74	2,79	2,86	2,46

PUESTOS INFORMACIÓN CARTAGENA



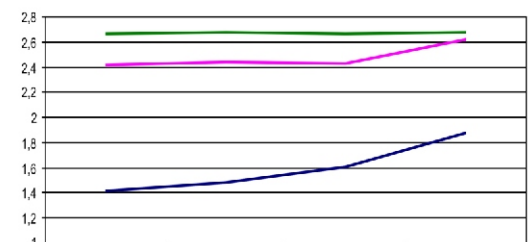
— INSTALACIONES	2,36	2,35	2,35	2,28
— TEMPORALIZACIÓN	2,62	2,52	2,52	2,47
— ATENCIÓN	2,84	2,76	2,76	2,66

PREVALORACIONES



— INSTALACIONES	2,29	2,29	2,33
— TEMPORALIZACIÓN	2,61	2,63	2,62
— ATENCIÓN	2,69	2,80	2,79

JUEGO



— INSTALACIONES	1,42	1,49	1,61	1,88
— TEMPORALIZACIÓN	2,42	2,45	2,43	2,62
— ATENCIÓN	2,67	2,68	2,67	2,68

RECONOCIMIENTOS AÑO 2010

Reconocimientos 2010	
1.	Mejor Sugerencia: Isabel Samper Pardo. Creación de grupos de trabajo de apoyo para ayudar en situaciones puntuales
2.	Unidad que mejor ha cumplido objetivos: Unidades de Liquidación (MU y CT). OAC.
3.	Mejor iniciativa para la mejora de los métodos de trabajo: Josefa Hita Marín
4.	Mejor Proyecto 2010: Estudio de Mercado Inmobiliario Urbano – Unidad de Valoración Urbana.

PLAN ANUAL DE CALIDAD 2011

Se definen por el Comité de Calidad y se aprueba por el Comité de Dirección de la Dirección General de Tributos las siguientes prioridades de calidad para el año 2011:

1.1 Del Sistema Tributario Operativo

1.1.1 Potenciación de los medios de ayuda y asistencia a los contribuyentes y agentes externos.

Actuaciones	
P1.	Nueva versión Programa PACO 2011
P2.	Nuevos asistentes Web para la cumplimentación de documentos tributarios
P2.1.	El nuevo modelo 610 telemático
P3.	Asistentes para la cumplimentación y presentación de documentos por vía telemática
P3.1.	Devolución de ingresos indebidos
P3.2.	Recurso de reposición
P3.3.	Pago telemático tributos del juego.
P3.4.	Pago telemático modalidad de bingo electrónico
P3.5.	Tramitación telemática de determinados procedimientos, entre ellos la solicitud de baja definitiva.
P3.6.	Conformidad telemática a la propuesta de sanción.
P3.7.	Conformidad telemática a la propuesta de liquidación
P3.8.	Solicitud telemática de prórroga de plazo de presentación del Impuesto de Sucesiones
P4.	Consulta completa del estado de tramitación de un expediente:
P4.1.	Círculo de aplazamientos y fraccionamientos: modificaciones al módulo de Liquidaciones e incorporación de las Autoliquidaciones.
P4.2.	Circuitos de juego: bajas temporales máquinas B
P5.	Ampliación de los supuestos de presentación telemática IAF.
P6.	Cursos de formación a profesionales
P6.1.	El nuevo PACO 2011, en el que hay que explicar el nuevo apartado de bonificaciones del modelo 651 y en el modelo 620, las conexiones con tráfico
P7.	Política de alianzas
P7.1.	Creación de ventanilla de recepción de documentos en Registros de la Propiedad que no sean OLDH (proyecto BUZON)
P7.2.	Creación de ventanillas de recepción de documentos y tramitación administrativa en organizaciones empresariales.

1.1.2 Refuerzo de la seguridad jurídica en la relación de los contribuyentes con la Administración Tributaria Regional.

Actuaciones
P1. Actualización anual del callejero PMM
P2. Publicación de la segunda parte del Estudio de Mercado Inmobiliario Urbano Regional 2010 y actualización a 2011
P3. Incorporación de las zonas de PMM y de los datos de declaraciones de contribuyentes a los sistemas de información geográfica gestionados por la CARM (SIGPAC, Cartomur...).
P4. Elaboración e implantación de un nuevo dictamen de valoración de bienes urbanos.
P5. Implantación de un sistema de avisos a móviles de determinados actos administrativos
P6. Apertura estudio para fijar líneas de colaboración con la Dirección de los Servicios Jurídicos, sobre requisitos y sistemática a seguir en los procedimientos jurisdiccionales que afectan a expedientes de la DGT.

1.1.3 Extensión de la implantación de las nuevas tecnologías de la información en la gestión Tributaria.

Actuaciones
P1. Reestructuración de los contenidos del portal tributario.
P2. Ampliación de las utilidades de la plataforma de intercambio de información Notarial.
P3. Implantación de nuevas herramientas informáticas para la toma de decisiones.
P4. Desarrollo de la plataforma de intercambio de información con los Registradores de la Propiedad (CORPME) basada en el localizador.

1.1.4 Promoción del desarrollo profesional y personal de los empleados públicos.

Actuaciones
P1. Plan de Formación 2011
P2. Plan de Reconocimientos de la DGT y Promoción Profesional empleados DGT
P3. Bolsa de Trabajo interna DGT

1.1.5 Política de Calidad

Actuaciones
P1. Renovación de la Certificación ISO 9004:2000
P2. Renovación de la Certificación ISO 9001: 2008
P3. Renovación de la Carta de Servicios de la DGT
P4. Extensión a las OLDH de determinadas cuestiones derivada de nuestra política de calidad: <ul style="list-style-type: none"> • Acceso a la intranet: Foros. • Encuestas de Satisfacción de los Contribuyentes • Aportaciones al Plan de Formación
P5. Actuación de Benchmarking con la Universidad de Murcia

1.1.6 Modernización de los Sistemas de Gestión Tributaria

Actuaciones	
P1.	Nuevas aplicaciones de desarrollo de ANIBAL: rediseño de los circuitos (Notificaciones)
P2.	Sancionador-Tramitación excepcional
P3.	Migración IED (Impresión Estándar de Documentos)-Documentos I07
P4.	Circuito de Prevaloraciones
P5.	Listado de control de fechas
P6.	Cruce de protocolos
P7.	Modificación solicitud valoraciones otras CCAA
P8.	Creación de un anexo documental a los expedientes tributarios (Proyecto EVITA): anexo de los documentos escaneados en las unidades de la DGT.
P9.	Creación de los perfiles de los usuarios de Aníbal
P10.	Incorporación al sistema de las prórrogas de sucesiones. Actualmente se tramitan por fuera y no se controla desde Sigepal si en una herencia se ha concedido la prórroga.
P11.	Modificar la grabación del resultado de los expedientes de inspección en el PCT
P12.	Incluir algunos trámites en el circuito I07
P13.	Incluir un filtro en la apertura de los expedientes I01/I02 que informe sobre la existencia de expediente de inspección I07 sobre el mismo hecho imponible
P14.	Incorporación de hipertextos a plantillas de exigencia de reducción del circuito ISN-Inspección
P15.	Modificar el programa de rescate de testigos para el listado de Testigos de Valoración
P16.	Aclaración origen domicilios de interesados: al consultarlos en gestión de terceros aparecen varios domicilios de un mismo interesado sin indicar el motivo de su inclusión.
P17.	Migración QUESTOR al entorno SIGEPAL

1.1.7 Adecuación del marco normativo de la Gestión Tributaria

Actuaciones	
P1.	Elaboración de una Orden sobre fijación de honorarios máximos a percibir por los peritos terceros, previa audiencia de los colegios profesionales afectados (Ley 12/2006 de 27 de diciembre)
P2.	Texto refundido procedimientos telemáticos
P3.	Gestión de deudas con responsables y sucesores
P4.	Publicación de la Orden de PMM para 2012
P5.	Nuevos Reglamentos de desarrollo de la Ley del Juego
P6.	Protección de Datos: creación de Documento de Seguridad de la DGT Medidas de control y custodia de expedientes (revisión, actualización e información a personal.
P7.	Convenio de colaboración con el Centro de Estudios Económicos y Empresariales de la Universidad de Murcia para el estudio del fraude fiscal en el ámbito de la CARM.

1.1.8 Reforma de los procedimientos de control interno

Actuaciones	
P1.	Seguimiento de actuaciones del Plan de Control mediante nueva herramienta informática.
P2.	Creación de un archivo único en la Dirección General de Tributos

1.1.9 Mejora y optimización de los ingresos tributarios.

Actuaciones	
P1.	Implantación de un sistema de gestión de deudas con responsables y sucesores y gestión de deudas con apremios anulados.
P2.	elaboración de estadísticas periódicas de Recaudación Tributaria.
P2.1.	Informe trimestral de recaudación
P2.2.	avance mensual de ingresos tributarios significativos

1.1.10 Coordinación con otras Administraciones en la prevención y lucha contra el fraude

Actuaciones	
P1.	Incremento de los intercambios de información con la AEAT
P1.1.	Nuevos desarrollos de ZUJAR: prorata, Patrimonio
P2.	Actuaciones conjuntas con la AEAT sobre determinadas prácticas de las que pudieran derivarse conductas fraudulentas
P2.1.	Realización de actuaciones de inspección coordinadas
P2.2.	Adaptación del Plan de Control Tributario de la AEAT al ámbito de la Región de Murcia
P2.3.	Seguimiento trimestral de las actuaciones coordinadas.

1.2 De Gestión de la Calidad 2010

En este apartado se planifican las actividades ordinarias de Gestión de la Calidad a realizar durante el año 2010.

1.2.1 Plan de Revisión y Seguimiento por la Dirección

La Dirección de la Dirección General de Tributos realizará trimestralmente sesiones de Revisión y Seguimiento:

Actividades	Fecha
1. Revisiones Equipo de Dirección	Trimestral
2. Comité de Calidad	Trimestral
3. Cierre del ciclo 2010	Enero 2011
4. Revisión SGC por la Dirección	Enero 2011
5. Apertura del Ciclo 2011	Enero 2011
6. Revisión resultados Auditorías Internas	Marzo 2011
7. Revisión resultados Auditoría Seguimiento ISO9001, 9004	Mayo 2011
8. Elaboración del Plan de Formación DGT	Junio 2011
9. Elaboración del Plan de Calidad 2012	Diciembre 2011
10. Revisión de la Política y Estrategia	Enero 2012

1.2.2 Plan de Revisión de Procesosfiscal

Actividades	Fecha
1. Revisión de los procesos	3º y 4º Trimestre

1.2.3 Plan de Auditorías de Calidad

Los objetivos del programa de auditorías son los siguientes:

- Cumplir con los requisitos necesarios para mantener la certificación ISO 9001.
- Capacitar al equipo auditor interno en auditorías ISO 9001 e ISO 9004.
- Contribuir a la mejora del sistema de objetivos de la organización.
- Reforzar la evaluación de los procesos sistema para comprobar su que su enfoque, despliegue, evaluación y revisión son realizados conforme a la norma EFQM.
- Asegurar los compromisos de calidad expresados en el documento de Política de Calidad en el punto "Focalización en el contribuyente".

En conformidad los objetivos anteriormente enumerados, está programado el siguiente calendario de actuaciones que abarca el año 2010 las siguientes auditorías internas/externas y autoevaluaciones:

Actividades	Áreas o procesos a ser auditados	Fecha
1. Convocatoria auditoría interna		Marzo 2011
2. Formación del equipo auditor		Marzo 2011
3. Auditoría Interna ISO 9001	Toda la Dirección General	Marzo 2011
4. Auditoría de Seguimiento ISO9001	Toda la Dirección General	Abril 2011
5. Auditoría de Seguimiento ISO 9004	Toda la Dirección General	Abril 2011
6. Autoevaluación Directiva ISO 9004		Septiembre 2011
7. Autoevaluación Operativa ISO 9004		Septiembre 2011
8. Auditoría de Seguimiento de la Carta de Servicios	Procesos incluidos en la Carta	Diciembre 2011

1.2.4 Plan de medidas

En el 2010 deberán realizarse las siguientes medidas y encuestas:

Actividades	Fecha
1. Medida de Indicadores Resultados Procesos	Mensual/Trimestral
2. La Encuesta de Satisfacción Contribuyente	Quincenal
3. Encuesta de Clima	Noviembre 2011
4. Valoración del desempeño 2010	Marzo 2011
5. Encuesta de Liderazgo	Marzo 2011

1.2.5 Plan de Formación

Se consideran prioritarios los siguientes eventos de formación:

Actividades
1. Gestión del impuesto de Trasmisiones Patrimoniales en la DGT (Escuela)
2. QUESTOR
3. Curso práctico de funcionamiento de los distintos servicios y Utilidades prácticas ANIBAL
4. Ley Protección de Datos (Escuela año 2010)
5. Administración Electrónica Tributaria en la CARM
6. La práctica de la notificación
7. Relación de los contribuyentes y clientes internos con la DGT.
8. Identificación y análisis de los valores de la DGT

1.2.6 Plan de Comunicación

El plan de comunicación comprende un conjunto de acciones encaminadas a alcanzar los objetivos que en él se definen, localizando o estableciendo los canales de información adecuados para la transmisión de mensajes. Su objetivo básico es facilitar el éxito ante un cambio en la organización.

Objetivos
1. Transparencia en el proceso de implantación de los nuevos paradigmas de gestión EFQM e ISO 9000
2. Sensibilización de todo el personal a cerca del cumplimiento de los requisitos de las partes interesadas de cada uno de los procesos
3. Potenciar la participación del personal en el nuevo sistema de gestión

Se realizarán al menos los siguientes eventos de comunicación:

Actividades	Fecha
1. Informe de Plan Anual de Calidad 2011	Febrero 2011
2. Memoria del Plan Anual de Calidad 2010	Febrero 2011
3. Informe de los Objetivos Operativos de la DGT.	Febrero 2011
4. Plan de Formación DGT	Julio 2011
5. Informe de la Auditoría interna ISO9001	Marzo 2011
6. Informe de la Auditoría seguimiento ISO9001	Junio 2011
7. Informe de la Auditoría seguimiento ISO9004	Junio 2011
8. Memoria del Plan Anual de Calidad 1er Semestre	Julio 2011
9. Resultados Encuesta de Clima	Diciembre 2011
10. Memoria del Plan Anual de Calidad 2011	Enero 2012
11. Informe de la Revisión SGC por la Dirección	Enero 2012
12. Revista Gabela (4 números)	Trimestral
13. Seguimiento de objetivos	Trimestral

Servicios e-Tributos puestos en producción en el portal tributario

01/01/2010	Solicitud telemática de alta como colaborador PACO
------------	---

01/01/2010	Baja Temporal de maquinas de tipo B
Formulario Web en la guía de procedimientos y servicios para realizar la baja temporal de maquinas recreativas de tipo B. Se inserta el enlace en el portal e-Tributos.	

01/06/2010	Reactivación de máquinas recreativas dadas de baja
Formulario Web en e-Tributos para reactivar las máquinas recreativas dadas de baja durante el mes de enero.	

23/07/2010	Servicio de consulta y descarga de diligencias (D01) desde los registros de la propiedad
A partir del N28, desde la plataforma corporativa del Colegio de Registradores (CORPME), se pueden obtener la diligencia de presentación (D01) de una autoliquidación. Se usa en los registros para comprobar la presentación de las declaraciones que les llegan.	

23/09/2010	Colaboración CARM – Tráfico
A partir de la matrícula de un vehículo, se recuperan los datos del vehículo, facilitados por Tráfico. Este servicio esta incluido en PACO 2011, desde el día 01/01/2011. Se modifica el asistente del modelo 620, para el intercambio de información CARM-Tráfico.	

13/10/2010	Tramitación telemática de las solicitudes de alta como colaborador PACO
Aplicación en e-Tributos para que el personal de la OAC pueda confirmar o rechazar una solicitud de alta como colaborador PACO.	

01/12/2010	Aumento de los supuestos de Borrador por ficha notarial
Servicio Web que facilita la autoliquidación de determinados supuestos desde la plataforma corporativa de los notarios. Se basa en el uso de los datos de la ficha notarial. Requisito previo para el uso es que los notarios envíen la ficha correspondiente a la declaración que quieren realizar. Actualmente se pueden realizar las siguientes operaciones:	
<ul style="list-style-type: none"> - Compraventa de inmuebles. - Constitución de hipoteca. - Cancelación de hipoteca. - Constitución de sociedad (anónima y no anónima). 	

Constitución de sociedad (anónima y no anónima)

CARM	CGN	
601 finca TU1	0501	COMPRVENTA INMUEBLES
601 préstamo DH0	1203	HIPOTECA INMOBILIARIA EN GARANTÍA DE PRESTAMOS, CRÉDITOS O RECONOCIMIENTOS DE DEUDA
	1213	HIPOTECA CAMBIARIA
605 cancelación de hipoteca DH1	1302	CARTA DE PAGO Y CANCELACIÓN DE HIPOTECA
	1304	CANCELACIÓN DE HIPOTECA SIN CARTA DE PAGO
609 Sociedades anónimas SX0	1914	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA
	1915	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL
	1916	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD ANÓNIMA DEPORTIVA
	1933	LA SOCIEDAD ANÓNIMA EUROPEA
609 Sociedades no anónimas SO0	1912	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD LIMITADA
	1913	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD LIMITADA LABORAL
	1919	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL FIJO
	1920	CONSTITUCIÓN DE INVERSIÓN MOBILIARIA DE CAPITAL VARIABLE
	1921	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD COMANDITARIA POR ACCIONES
	1922	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA
	1923	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD REGULAR COLECTIVA
	1924	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD COMANDITARIA
	1925	CONSTITUCIÓN DE COOPERATIVA
	1926	CONSTITUCIÓN DE MUTUA
	1927	CONSTITUCIÓN DE MUTUALIDAD
	1802	CONTRATO DE CUENTAS EN PARTICIPACIÓN
	1803	CONSTITUCIÓN DE COMUNIDAD DE BIENES
	1806	CONSTITUCIÓN DE COMUNIDAD PARA LA PROMOCIÓN INMOBILIARIA
	1808	CONSTITUCIÓN DE UNIÓN O AGRUPACIÓN TEMPORAL DE EMPRESAS
	1901	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD CIVIL
	1902	CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD AGRARIA DE TRANSFORMACIÓN
	1903	CONSTITUCIÓN DE AGRUPACIÓN DE INTERÉS URBANÍSTICO, JUNTA DE COMPENSACIÓN O DE CUALQUIER OTRA ENTIDAD PARA UNA ACTUACIÓN URBANÍSTICA EN CURSO
	1904	AGRUPACIÓN DE INTERÉS ECONÓMICO
	1905	ENTIDAD URBANÍSTICA COLABORADORA
	1906	CONSTITUCIÓN DE PARTIDO POLÍTICO
	1907	CONSTITUCIÓN DE SINDICATO
	1908	CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIÓN
	1909	CONSTITUCIÓN DE ASOCIACIÓN PATRONAL
	1910	CONSTITUCIÓN DE FUNDACIÓN
	1911	CONSTITUCIÓN DE OTRO TIPO DE ENTIDADES NO MERCANTILES
	1928	CONSTITUCIÓN DE FONDO DE PENSIONES
	1929	CONSTITUCIÓN DE FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA
	1930	CONSTITUCIÓN DE FONDO DE INVERSIÓN EN ACTIVOS DEL MERCADO MONETARIO
	1931	CONSTITUCIÓN DE OTRAS INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA
	1932	AGRUPACIÓN EUROPEA DE INTERÉS ECONÓMICO
1934	LOS PLANES DE PENSIONES	
1935	LOS FONDOS DE INVERSIÓN O TITULACIÓN INMOBILIARIA	

02/12/2010 Asistente Web del modelo 605

Las operaciones que se pueden realizar son:

CONDICION RESOLUTORIA

- Cancelación, Constitución o posposición

CONSTITUCION O CESION DE DERECHOS

- Constit. Dchos Adquisición Preferente Sujetos IVA
- Constitución Dchos Reales Bs. Inmuebles Sujetos IVA

EXTINCION DE CONDOMINIO**MODIFICACIONES REGISTRALES BIEN INMUEBLE**

- Agrupación/Agregación, Declaración Obra Nueva, Determinación de Resto, División Horizontal, Segregación

OTROS DOCUMENTOS NOTARIALES**PRÉSTAMO HIPOTECARIO**

- Ampliación de Préstamos Sujetos a IVA
- Cancelación Hipotecas
- Constit./Cancelación Garantía Registro Mobiliario
- Constitución Hipo. Sobre Bienes Inmuebles
- Constitución Hipo. a Favor de Sgr
- Constitución Hipo. Vivienda Jóvenes
- Hipotecas Plan de Vivienda Joven
- Posposición, Igualación o Mejora Rango Hipotecario
- Redistribución de Responsabilidad Hipotecaria
- Subrogación Hipotecaria Acreedor
- Const. / Modif. Préstamos-Créditos Hipoteca Autónomos
- Const./Subr. Hipoteca Vivienda Familia Numerosa
- Const/Subr Hipoteca Vivienda Minusválidos

TRANSMISIONES SUJETAS A IVA

- 1ª Transm. Bs. Urbanos Distintos Viv. Sujetos a IVA

17/02/2011 Solicitud Telemática de Recurso de Reposición

Formulario Web en la guía de procedimientos y servicios para realizar la baja temporal de maquinas recreativas de tipo B.

Se inserta el enlace en el portal e-Tributos.

Actualidad normativa

Real Decreto-ley 13/2010, de 3 de diciembre, de actuaciones en el ámbito fiscal, laboral y liberalizadoras para fomentar la inversión y la creación de empleo.

(Boletín Oficial del Estado de 3/12/2010)

El Real Decreto Ley tiene por objeto, según se expresa en su exposición de motivos, la aprobación de distintas medidas tendentes a impulsar el crecimiento económico y la productividad de la economía española y, por ende, la creación de empleo. Entre dichas medidas figuran las de naturaleza tributaria dirigidas a reducir la carga fiscal de las empresas, especialmente las pequeñas y medianas.

En el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, se modifica el artículo 45.1.B del Texto Refundido aprobado por R.D.Legislativo 1/1993, de 24 de septiembre, estableciendo la exención de las operaciones más importantes en la modalidad de Operaciones Societarias

- a) La constitución de sociedades.
- b) El aumento del capital.
- c) Las aportaciones que efectúen los socios que no supongan aumento de capital.
- d) El traslado a España de la sede de dirección efectiva o del domicilio social de una sociedad cuando ni una ni otro estuviesen previamente situados en un Estado miembro de la Unión Europea.

Solo tributarán a partir de ahora las **operaciones de reducción de capital y disolución de sociedades**.

La exención aprobada supone un paso más hacia la desaparición de esta modalidad del impuesto, línea ya iniciada en la ley 4/2008, de 23 de diciembre, de acuerdo con el mandato de la Directiva 2008/7/CE que determina la imposibilidad de reintroducción de la tributación de las operaciones de aportación de capitales, objeto de la Directiva, una vez que un Estado miembro hubiese procedido a su supresión.

En el ámbito de otros impuestos, cabe reseñar:

-En el **Impuesto sobre Sociedades**, la elevación del umbral de 8 a 10 millones de euros- para la aplicación del régimen especial de entidades de reducida dimensión y el de la base imponible de 120.202,41 a 300.000 euros-, para la aplicación del tipo reducido del 25% y superreducido del 20%, así como la extensión del régimen de libertad de amortización para inversiones nuevas en los ejercicios 2011 a 2015.

-Se elimina el **recurso cameral permanente** establecido por la Ley 3/1993, de 22 de marzo, Básica de las Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación, estando obligados al pago de la cuota cameral solo quienes ejerzan las actividades del comercio, la industria o la navegación y decidan libremente pertenecer a una Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación.

- Se incrementa los tipos impositivos del **Impuesto sobre las labores del Tabaco**.

Otras medidas:

- Se agiliza y simplifica la constitución de sociedades de responsabilidad limitada por vía telemática, que deberá llevarse a cabo en un plazo de 1 a 5 días, salvo aquellos casos en que la elevada cuantía del capital o la complejidad de la estructura societaria exijan un examen más detallado.

- Se integran en el Régimen General de la Seguridad Social a los funcionarios del Estado de nuevo ingreso, quedando el Régimen de Clases Pasivas como sistema a extinguir. No obstante, la integración solo afecta a las contingencias cubiertas por dicho Régimen, manteniéndose el

resto de la acción protectora a cargo de las respectivas mutualidades de funcionarios.

Ley 2/2011, de 4 de marzo, de Economía Sostenible

(BOE de 05/03/2011)

Se trata de una extensa Ley, de larga y azarosa tramitación parlamentaria ya que parte de su contenido inicial pasó a incorporarse a la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011. La Ley contiene un variado elenco de medidas de diversa índole que se enmarcan en la Estrategia para una economía sostenible, aprobada por el Consejo de Ministros en noviembre de 2009, y dirigidas a la consecución de un nuevo modelo de crecimiento basado en el incremento en la inversión en investigación, desarrollo e innovación, el fomento de actividades relacionadas con energías limpias y el ahorro energético y la trasposición rigurosa de la Directiva de Servicios.

De acuerdo con lo expresado en la exposición de motivos, la sostenibilidad se entiende en tres sentidos:

- Económica, asentada en la mejora de la competitividad, en la innovación y en la formación.
- Medioambiental, basada en la imprescindible gestión racional de los medios naturales para impulsar nuevas actividades y nuevos empleos.
- Social, persiguiendo la igualdad de oportunidades y la cohesión social.

Ciñéndonos al **ámbito tributario**, entre las medidas que se aprueban destacan las siguientes:

-Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas:

- Se amplía a la figura de los trabajadores económicamente dependientes, definida en la Ley 20/2007, de 11 de julio, la aplicación de la reducción por rendimientos de actividades económicas, prevista en el artículo 32.2 de Ley del IRPF.
- Se eleva a rango legal el requisito del

Reglamento de IRPF para aplicar la reducción del 40%, para el caso de los rendimientos irregulares del trabajo derivados del ejercicio de opciones de compra sobre acciones o participaciones por los trabajadores. El requisito exigible es que las opciones no se concedan anualmente.

-Se estable la tarifa autonómica para 2011 en Ceuta y Melilla.

-Se modifica el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los planes y fondos de pensiones aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002 para establecer las condiciones de movilización de los derechos consolidados entre planes de pensiones, planes de previsión asegurados y planes de previsión social empresarial para los partícipes, beneficiarios, tomadores y asegurados.

-Impuesto sobre Sociedades:

Se contemplan diversas medidas: obligación de comunicación a la Administración por parte de la sociedad dominante de los cambios en el grupo fiscal y grupos de consolidación, regulación de distintas deducciones por inversión en innovación tecnológica y protección del medio ambiente, modificación de requisitos para la consideración de cooperativa agraria protegida, etc.

-Impuesto sobre el Valor Añadido

Se extiende el procedimiento para la devolución del IVA sorportado en la Comunidad por empresarios residentes en Península y Baleares (por vía telemática) a los empresarios y profesionales residentes en Canarias, Ceuta y Melilla.

-Tributos Locales

Se modifica la Ley de Haciendas Locales para facultar a las entidades locales para la implantación de tasas en aquellos supuestos de exoneración de licencia previa para la licencia previa de establecimientos.

-Ley General Tributaria

-Se modifica el artículo 112 de la Ley General Tributaria a fin de adaptar a la Ley 11/2007 de

acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en materia de notificaciones por comparecencia. En este caso, la Administración tributaria podrá optar por publicar el anuncio, además de en el Boletín Oficial respectivo, en la sede electrónica del organismo correspondiente. Esta publicación será de aplicación a las notificaciones de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, para el resto de Administraciones tributarias se requiere la aprobación de la disposición normativa de su órgano de gobierno, publicada en el Boletín Oficial.

-Se suprime el segundo párrafo de la letra a) del artículo 2.2 de la Ley General Tributaria, en el que se recogía el criterio definitorio sobre prestación de servicios o realización de actividades en régimen de derecho público, a efectos de su sujeción a la tasa. Dado que dicho criterio se refería a los servicios o actividades de titularidad de un ente público gestionados por cualquiera de las formas de gestión del servicio público, la modificación da entrada a la exacción de tasas por servicios gestionados directamente por entidades no públicas.



Alegoría a la economía sostenible

Espacio abierto

ESTA sección está dedicada a todos los funcionarios públicos que quieran colaborar en enriquecer un poco más nuestra revista a través de sus artículos, opiniones, referencias y críticas, agradeciendo de antemano vuestro interés y participación.

Todos aquellos que estéis interesados en colaborar, podéis enviar vuestros artículos a la siguiente dirección: mariaj.soto3@carm.es y/o victoriae.diez@carm.es





Región de Murcia

Consejería de Economía y Hacienda

Dirección General de Tributos